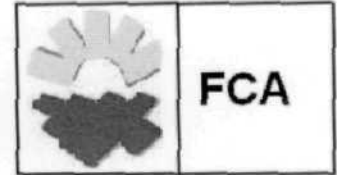




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 03 de Octubre de 2017
CUDAP:EXP:UNC: 0040285/2017

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. MSc. Gerardo Antonio BERGAMIN**, con motivo de participar en el Congreso Latinoamericano de Agroecología, X Congreso Brasileiro de Agroecología e V Seminario de Agroecología do Distrito Federal e Entorno-Agroecología 2017, en Brasilia S.F.- Brasil, desde el 11 al 15 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el **Ing. Agr. MSc. Gerardo Antonio BERGAMIN**, (Leg. 25.316), Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Extensión Rural", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar en el Congreso Latinoamericano de Agroecología, X Congreso Brasileiro de Agroecología e V Seminario de Agroecología do Distrito Federal e Entorno-Agroecología 2017, en Brasilia S.F.- Brasil, desde el 11 al 15 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANZI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 679

E.D./

